



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 416 - 2023- A/MPJB

Jorge Basadre, 13 OCT. 2023

VISTOS:

El Formato de Solicitud de Credenciales de Acceso al Registro Nacional de Sanciones (RNS); Informe N° 212-2023-SGOTT-GDTI-GM-A/MPJB, de fecha 02 de octubre de 2023; Informe N° 2985-2023-GMIDT-GGM-A/MPJB, de fecha 06 de octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno, administrativos o de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe N° 212-2023-SGOTT-GDTI-GM-A/MPJB, de fecha 02 de octubre de 2023, el (e) Subgerente de Planeamiento, Desarrollo Urbano Rural, Transporte, Gestión de Riesgos de Desastre, Ing. Omar Flores Gómez, requiere al Gerente Municipal de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, el usuario y contraseña para el SNS – MTC, asimismo solicita la anulación de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 328-2023-A/MPJB de fecha 18 de agosto de 2023, en donde hace mención al personal Arq. Sandra Ivannia García Chalco, (e) Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Transporte, Usuario aprobador, Abog. Nelly Karina Mamani Linares, Especialista Legal, Usuario operativo jefe, y propone a Abog. Yanette Yanira García Ramos, Especialista Legal, Usuario aprobador, Arq. Marishell Cáceres Contreras, Inspectora de transportes, Usuario operativo jefe, como nuevo USUARIO APROBADOR y USUARIO OPERATIVO JEFE quienes desarrollarán las funciones en el SISTEMA DE SANCIONES respectivamente, indicando que el cambio de usuario y actualización se debe que la anterior Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Transporte se encuentra de vacaciones y la especialista legal ya no labora en esta institución, siendo de URGENCIA el cambio y la tramitación respectiva al MTC para la designación de usuario y contraseña a la brevedad posible;

Que, mediante el Informe N° 2985-2023-GMIDT-GGM-A/MPJB, de fecha 06 de octubre de 2023, el Gerente Municipal de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Ing. Guillermo E. Zvietcovich Guerra, remite al Gerente General Municipal, Ing. Emilio Cesar Córdova Flores, el requerimiento de Usuario y Contraseña para el SNS – MTC; recomendando que el Gerente General Municipal firme el formato de credenciales, posteriormente se derive a la Gerencia de Asesoría Legal para la elaboración de la Resolución respectiva;

Que, el Reglamento Nacional de Tránsito, Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, define al Registro Nacional de Sanciones: Catastro global de información sobre las sanciones e infracciones al tránsito terrestre, tipificadas en el presente Reglamento. Se encuentra a cargo del Viceministerio de Transportes y es actualizado permanentemente por la Policía Nacional del Perú, las municipalidades provinciales y SUTRAN, conforme a lo establecido en el presente Reglamento;

Que, la Resolución Directoral N° 716-2018-MTC/15, aprobó la Directiva N° 002-2018-MTC/15 cuyo objetivo es “Establecer los lineamientos y el procedimiento para el registro y actualización de los actos inscribibles en el Registro Nacional de Sanciones”, y tiene por finalidad “Garantizar el uso adecuado del Registro Nacional de Sanciones, de modo que la inscripción y actualización de las papeletas de infracción, las sanciones y medidas preventivas impuestas por el incumplimiento de las normas de tránsito, se realicen de manera correcta y transparente”, el numeral 7.4 del punto 7. Disposiciones Generales, precisa que, para el cumplimiento del registro y actualización de los actos inscribibles en el Registro Nacional de Sanciones, las autoridades competentes deberán solicitar ante la DGTT la generación de “usuarios operativos” y “usuarios de aprobación (...)”, el numeral 7.6 sobre los responsables de solicitar el acceso al Registro Nacional de Sanciones, respecto a las Municipalidades Provinciales deberá solicitarlo indistintamente, el Gerente Municipal o el Gerente Responsable en materia de tránsito;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Locumba – Tacna – Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 416 - 2023- A/MPJB

Que, de acuerdo a los considerandos el (e) Subgerente de Planeamiento, Desarrollo Urbano Rural, Transporte, Gestión de Riesgos de Desastre, Ing. Omar Flores Gomez, propone a YANETTE YANIRA GARCIA RAMOS como “usuario aprobador” y a MARISHELL CÁCERES CONTRERAS como “usuario operativo jefe” del Registro Nacional de Sanciones (RNS), mediante el Formato del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, el mismo que ha sido aceptado por el Gerente Municipal, quien dispone mediante Proveído S/N de fecha 05 de octubre de 2023 su atención y trámite correspondiente;

Que, por los fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y con los visados del Gerente General Municipal, Gerente Municipal de Asesoría Jurídica, Gerente Municipal de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Sub Gerente de Planeamiento, Desarrollo Urbano Rural, Transportes, Gestión de Riesgo de Desastres; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Abog. YANETTE YANIRA GARCIA RAMOS, Especialista Legal, como Responsable de “usuario aprobador” y al Arq. MARISHELL CÁCERES CONTRERAS, Inspectora de transportes, como Responsable de “usuario operativo jefe” del Registro Nacional de Sanciones (RNS) de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, exhortando ejercer el cargo con estricta sujeción a las Directivas y Normas Legales vigentes, bajo responsabilidad funcional en caso de incumplimiento a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 328-2023-A/MPJB, de fecha 18 de agosto de 2023, y todo acto resolutorio que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Gerente Municipal de Infraestructura y Desarrollo Territorial, asignar y hacer cumplir con responsabilidad, las funciones inherentes al cargo a los responsables de “usuario aprobador” y “usuario operativo jefe” del Registro Nacional de Sanciones (RNS), de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaria General e Imagen Institucional **NOTIFICAR** la presente Resolución a las demás Unidades Orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal web y portal de transparencia de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. -



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

[Signature]
Abg. JULIO VICTOR DAVALOS FLORES
ALCALDE

C.c.
Archivo
GGM
GMAJ
GMIDT
SGPDURTGRD
SGII

